



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y del artículo 204 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que, por intermedio de los organismos que correspondan y en especial de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la Secretaría General de la Presidencia, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y el Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado, informe en el plazo perentorio de quince (15) días sobre los motivos, alcances, contenido institucional, gestión y eventuales consecuencias regulatorias, económicas, geopolíticas y de soberanía vinculadas a la visita a la República Argentina del empresario Peter Andreas Thiel, brindando respuesta a los siguientes puntos:

1. Informe la fecha de ingreso al país del Sr. Peter Thiel, la fecha prevista o efectiva de egreso, el carácter atribuido a su visita —oficial, de trabajo, de inversión, protocolar, privada o mixta— y si la misma fue registrada, monitoreada, coordinada o tratada institucionalmente por algún organismo del Poder Ejecutivo Nacional.
2. Informe qué organismos, dependencias, funcionarios, asesores, representantes diplomáticos, intermediarios o terceros vinculados al Estado nacional tomaron intervención en la organización, facilitación, seguimiento o desarrollo de su agenda en la Argentina.
3. Informe la nómina completa de reuniones, encuentros, almuerzos, cenas, comunicaciones o contactos presenciales, virtuales o telefónicos mantenidos por el Sr. Peter Thiel, sus familiares, asistentes o representantes, con funcionarios, asesores o dependencias del Poder Ejecutivo Nacional, indicando en cada caso: a) fecha y hora; b) lugar; c) participantes; d) carácter oficial o privado; e) temas tratados; f) documentación intercambiada; g) resultados, compromisos o cursos de acción surgidos.



H. Cámara de Diputados de la Nación

4. Informe si se concretó, se encuentra prevista o fue gestionada una reunión entre el Sr. Peter Thiel y el Sr. Presidente de la Nación en la Casa Rosada u otro ámbito oficial. En caso afirmativo, indique participantes, agenda, motivo, documentación de respaldo, minutas, memorandos, registros o reportes producidos a raíz de dicha reunión.
5. Informe si efectivamente tuvo lugar el encuentro periodísticamente informado entre el Sr. Peter Thiel y el asesor presidencial Santiago Caputo; precise quién lo promovió, con qué carácter se realizó, qué asuntos fueron abordados y si existieron registros, minutas, reportes o documentación derivada.
6. Informe si efectivamente tuvo lugar el encuentro periodísticamente informado en el domicilio particular del ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger, con participación de funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional; indique si en dicho encuentro se abordaron asuntos vinculados a políticas públicas, sectores regulados, inversiones, inteligencia artificial, energía, infraestructura, datos, relaciones internacionales o cualquier otra materia de interés estatal.
7. Informe si la Presidencia de la Nación, la Cancillería, la Jefatura de Gabinete, el Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado, la Embajada Argentina en los Estados Unidos o cualquier otra repartición pública mantuvieron “canales de contacto” o gestiones institucionales con el Sr. Peter Thiel durante su estadía en el país; precise su objeto y alcance.
8. Informe si existieron reuniones o gestiones, promovidas o facilitadas por el Estado nacional, entre el Sr. Peter Thiel y empresarios locales, fondos de inversión, cámaras empresarias, entidades privadas o cualquier otro actor no estatal.
9. Informe si en alguno de los encuentros o contactos referidos se abordaron proyectos, oportunidades o hipótesis de inversión en alguno de los siguientes sectores: a) inteligencia artificial; b) big data, analítica predictiva o software de integración y procesamiento de datos; c) centros de datos, nube o infraestructura digital; d) energía, incluida energía nuclear; e) minería, hidrocarburos o infraestructura energética; f)



H. Cámara de Diputados de la Nación

- telecomunicaciones, satélites o conectividad; g) defensa, seguridad o inteligencia; h) salud pública, sistemas de información sanitaria o gestión de datos del sector público.
10. Informe si el Sr. Peter Thiel, sus representantes, abogados, sociedades vinculadas o terceros que actúen por su cuenta —incluyendo, sin limitación, Palantir Technologies Inc., Founders Fund, Mithril Capital y/o Anduril Industries— mantienen, han iniciado o tienen previsto iniciar gestiones, presentaciones, ofrecimientos o procesos de adjudicación, contratación directa, licitación pública o privada, convenio o renovación contractual ante cualquier organismo del Estado nacional, sus entes descentralizados, empresas públicas, fideicomisos públicos, fuerzas armadas, fuerzas de seguridad o servicios de inteligencia.
 11. Informe si en alguna de las reuniones referidas se abordó la implementación, prueba piloto o adquisición de plataformas o sistemas análogos a los provistos por Palantir Technologies a otros gobiernos —en particular el sistema «Maven Smart System» del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, el «Artificial Intelligence Platform» (AIP) suministrado al Ministerio de Defensa del Estado de Israel, o el sistema «ImmigrationOS» suministrado a U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE)— para su uso por parte de las Fuerzas Armadas, fuerzas de seguridad, organismos de inteligencia, autoridades migratorias o autoridades de salud de la República Argentina.
 12. Informe si durante la visita o en gestiones previas o posteriores se abordó, directa o indirectamente, la posibilidad de que la República Argentina, sus Fuerzas Armadas, fuerzas de seguridad, servicios de inteligencia u organismos vinculados se integren, adhieran, interoperen o compartan datos, inteligencia, información estratégica o infraestructura digital con las plataformas multinacionales provistas por Palantir Technologies, incluyendo —sin limitación— el sistema «Maven Smart System NATO» adquirido por la OTAN el 25 de marzo de 2025 para su empleo en el Allied Command Operations (ACO), las plataformas utilizadas por los miembros de la alianza de inteligencia «Five Eyes» (Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Australia y Nueva Zelanda), o cualquier otra arquitectura de fusión de inteligencia entre



H. Cámara de Diputados de la Nación

agencias nacionales y extranjeras provista, operada o supervisada por la empresa o sus subsidiarias.

13. Informe si durante la visita se trataron cuestiones relativas al acceso, interoperabilidad, tratamiento, almacenamiento, transferencia, resguardo, explotación o utilización de bases de datos públicas, datos personales, datos sensibles, información estratégica o sistemas estatales de información. En caso afirmativo, indique qué organismos fueron consultados, qué resguardos legales se contemplaron y si intervino la Agencia de Acceso a la Información Pública u otra autoridad competente.
14. Informe si existieron propuestas, expresiones de interés, cartas de intención, memorandos de entendimiento, acuerdos de confidencialidad, presentaciones, borradores contractuales, pedidos de información, términos preliminares de negociación o cualquier otra documentación formal o informal vinculada a la visita. Acompañe copia íntegra de toda la documentación existente.
15. Informe si el Poder Ejecutivo Nacional ha realizado o tiene previsto realizar análisis de impacto normativo, regulatorio, geopolítico, en materia de derechos humanos y de soberanía nacional respecto de eventuales contrataciones con empresas vinculadas al Sr. Peter Thiel, a la luz de los estándares fijados por los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas (A/HRC/17/31, 2011) y de las Observaciones Generales del Comité de Derechos Humanos de la ONU sobre el derecho a la privacidad (en particular Observación General N° 16 al artículo 17 PIDCP).
16. Informe si durante la estadía del Sr. Peter Thiel se le brindaron, gestionaron o facilitaron beneficios, tratos preferenciales o asistencia especial por parte del Estado nacional, incluyendo servicios de seguridad, custodia, protocolo, movilidad, traducción, acceso a eventos, reuniones reservadas, información regulatoria o cualquier otra clase de apoyo institucional.
17. Informe si el Sr. Peter Thiel, durante su visita o en gestiones previas o posteriores, ha adquirido, alquilado, suscrito boletos de compraventa, opciones, fideicomisos o cualquier figura jurídica respecto de inmuebles —urbanos o rurales— en territorio



H. Cámara de Diputados de la Nación

nacional; e indique si algún organismo o funcionario del Estado nacional brindó información, asistencia, contactos o facilitación para ese fin.

18. Informe si se abordaron modificaciones normativas, regulatorias, tributarias, aduaneras, migratorias, societarias o cambiarias, o la posibilidad de acceder a regímenes de promoción, beneficios o incentivos específicos, incluyendo el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) u otros instrumentos.
19. Informe si el embajador argentino en los Estados Unidos, Alec Oxenford, u otros representantes diplomáticos argentinos participaron en la coordinación, promoción o seguimiento de la agenda del Sr. Peter Thiel en la Argentina, o en gestiones previas o posteriores vinculadas a su visita.
20. Informe si el Poder Ejecutivo Nacional produjo reportes internos, memorandos, evaluaciones, notas o informes posteriores a las reuniones mantenidas con el Sr. Peter Thiel, así como si se establecieron mesas de trabajo, interlocutores permanentes, futuras reuniones o líneas de seguimiento.
21. Informe si el Poder Ejecutivo Nacional considera que la visita del Sr. Peter Thiel tuvo, total o parcialmente, un contenido vinculado a sectores estratégicos para la soberanía tecnológica, energética, comunicacional, de defensa, de inteligencia, de tratamiento de datos o de infraestructura crítica de la República Argentina, y explicita los fundamentos de esa evaluación.
22. Informe si, con motivo de esta visita, el Poder Ejecutivo Nacional prevé remitir al Congreso de la Nación proyectos, acuerdos, convenios, solicitudes de autorización, marcos regulatorios o cualquier otra iniciativa vinculada a las materias antes indicadas.
23. Remita copia digital íntegra de toda la documentación vinculada con los puntos precedentes, y en caso de invocarse reserva, secreto o confidencialidad, individualice con precisión la norma jurídica aplicable, la autoridad que la dispuso y el alcance específico de la restricción.

Artículo 2º.- De forma.

JUAN MARINO



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto requerir al Poder Ejecutivo Nacional información precisa, completa y documentada acerca de la visita a la República Argentina del empresario Peter Andreas Thiel, en atención a la relevancia institucional, económica y estratégica que surge de los hechos periodísticamente difundidos y al deber de control que corresponde ejercer a esta Honorable Cámara. Conforme fue informado por distintos medios, el Sr. Thiel se encuentra en el país desde hace más de una semana, mantuvo reuniones con funcionarios de máxima cercanía al Presidente de la Nación, se reportaron canales de contacto con la Presidencia y la Cancillería, fue informado un encuentro con el Sr. Presidente en la Casa Rosada y también una cena en el domicilio particular del ministro Federico Sturzenegger, en la que habrían participado otros funcionarios y en la que se habrían tratado asuntos vinculados con inteligencia artificial, energía y el futuro de la Argentina.

La necesidad de información parlamentaria se profundiza porque, según la propia cobertura periodística, la visita no habría tenido un carácter meramente turístico o personal. Distintas notas señalaron que el Sr. Thiel viajó con su familia, que permanecería varios días en el país, que estaría analizando inversiones, que habría alquilado o adquirido una propiedad en Barrio Parque, que evaluaría comprar propiedades también en la Patagonia y que mantuvo o mantendría contactos con referentes del empresariado local. Incluso se ha consignado que su presencia es leída en ámbitos económicos y políticos como una señal de interés de inversión y de exploración estratégica sobre la Argentina.

I. Peter Thiel y la colonización del aparato militar, de inteligencia y migratorio de los Estados Unidos e Israel

Peter Thiel no es un inversor privado cualquiera. Cofundador de PayPal, de Palantir Technologies y de Anduril Industries, e inversor temprano de Facebook, Thiel se ha convertido en uno de los principales arquitectos de un complejo militar-tecnológico que, en



H. Cámara de Diputados de la Nación

los últimos años, ha colonizado de manera acelerada el aparato bélico, de inteligencia y de control poblacional de los Estados Unidos y del Estado de Israel.

En lo que respecta al aparato militar estadounidense, según informó la agencia Reuters el 20 de marzo de 2026¹, el Pentágono decidió adoptar el sistema «Maven Smart System» (MSS) de Palantir como plataforma central de comando y control militar, designándolo formalmente como «programa de registro» (program of record) del Departamento de Defensa. Reuters precisó, además, que el sistema Maven analiza datos del campo de batalla, identifica amenazas y blancos potenciales, y fue utilizado en miles de ataques estadounidenses recientes contra la República Islámica de Irán.

Pero el proyecto Thiel-Palantir no se agota en la provisión de software bélico a clientes individuales: su arquitectura estratégica apunta, explícitamente, a constituirse como infraestructura común de coordinación de los servicios de inteligencia y defensa del bloque occidental. Esa es, en rigor, la misión fundacional que Peter Thiel fijó para la empresa tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, cuando sostuvo —como documenta la BBC Science Focus en su informe especial "Inside Palantir, the world's scariest AI company"²— que "una mejor integración y compartición de datos entre agencias de inteligencia podría haber prevenido el 11-S", y dispuso que la empresa tuviera como misión fundacional "la defensa del Occidente" ("defending the West"). Palantir nació, no por casualidad, con financiamiento inicial de In-Q-Tel, el brazo de capital de riesgo de la Agencia Central de Inteligencia (CIA).

Esa tesis ha sido reafirmada y formalizada en el libro *The Technological Republic: Hard Power, Soft Belief, and the Future of the West* (Crown Publishing Group, Penguin Random House, 2025), de autoría del CEO de Palantir Alexander C. Karp y del jefe de asuntos corporativos Nicholas W. Zamiska, cuya sinopsis oficial sostiene textualmente que "para que los Estados Unidos y sus aliados retengan su ventaja global —y preserven las libertades que

¹ Reuters, «Exclusive: Pentagon to adopt Palantir AI as core US military system, memo says», 20/03/2026. Disponible en:

<https://www.reuters.com/technology/pentagon-adopt-palantir-ai-as-core-us-military-system-memo-says-2026-03-20/>

² BBC Science Focus Magazine, "'Our product is used, on occasion, to kill people': Inside Palantir, the world's scariest AI company". Disponible en:

<https://www.sciencefocus.com/future-technology/inside-palantir-the-worlds-scariest-ai-company>



H. Cámara de Diputados de la Nación

damos por sentadas—, la industria del software debe renovar su compromiso con nuestros desafíos más urgentes, incluyendo la nueva carrera armamentística de la inteligencia artificial". La propia biografía oficial del libro describe a Palantir como la empresa que "construye software y capacidades de inteligencia artificial que son utilizadas por agencias de defensa e inteligencia en los Estados Unidos y en las naciones aliadas en todo el mundo". El manifiesto de 22 puntos publicado por la cuenta corporativa @PalantirTech el 18 de abril de 2026 sintetiza esta doctrina en su punto 1: "Silicon Valley tiene una deuda moral con el país que hizo posible su ascenso. La élite ingenieril de Silicon Valley tiene la obligación afirmativa de participar en la defensa de la nación", y en su tesis general de que "el hard power en este siglo se construirá sobre software"³.

Esta doctrina ya cuenta con implementación material verificable. El 25 de marzo de 2025, la NATO Communications and Information Agency (NCIA)⁴ y Palantir finalizaron la adquisición del sistema «Maven Smart System NATO» (MSS NATO) para su empleo en el Allied Command Operations (ACO) con sede en SHAPE (Bélgica), en uno de los procesos de adquisición más veloces de la historia de la Alianza —seis meses desde la formulación del requerimiento hasta la firma—, y con el fin explícito —según el comunicado oficial de SHAPE⁵— de "proveer una capacidad común, habilitada por datos, de combate a la Alianza, mejorando la fusión de inteligencia y el targeting, el conocimiento del campo de batalla y la planificación, y acelerando la toma de decisiones" entre los 32 Estados miembros. A ello se suman los contratos con el Ministerio de Defensa del Reino Unido (£75 millones, diciembre de 2022)⁶, con el Ministerio de Defensa de Israel (enero de 2024)⁷, con el gobierno de

³ <https://x.com/PalantirTech/status/2045574398573453312>

⁴ NATO Communications and Information Agency (NCIA), comunicado oficial "NATO acquires AI-enabled warfighting system", 14/04/2025. Disponible en:

<https://www.ncia.nato.int/newsroom/news/nato-acquires-ai-enabled-warfighting-system>

⁵ Supreme Headquarters Allied Powers Europe (SHAPE), comunicado oficial "NATO acquires AI-enabled Warfighting System", 14/04/2025. Disponible en:

<https://shape.nato.int/news-releases/nato-acquires-ai-enabled-warfighting-system->

⁶

<https://www.prnewswire.com/news-releases/uk-ministry-of-defence-awards-palantir-75-million-enterprise-agreement-301707783.html>

⁷ Bloomberg, "Palantir, Israel Agree to Strategic Partnership for Battle Tech". 12/01/2024. Disponible en:

<https://www.bloomberg.com/news/articles/2024-01-12/palantir-israel-agree-to-strategic-partnership-for-battle-tech>



H. Cámara de Diputados de la Nación

Ucrania —donde Karp admitió que el software de Palantir era "responsable de la mayor parte del targeting" (Reuters, 2023)⁸—, y la utilización documentada del software por al menos tres de los cinco miembros de la alianza angloparlante de inteligencia «Five Eyes» (Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Australia y Nueva Zelanda), según la investigación de The Intercept sobre los archivos Snowden ("How Peter Thiel's Palantir Helped the NSA Spy on the Whole World", 22/02/2017)⁹.

En otras palabras: Palantir no es meramente un proveedor; es la capa de integración sobre la cual se está construyendo, en los hechos, una arquitectura transnacional de inteligencia que fusiona las bases de datos antes separadas de los aparatos militares, de inteligencia, policiales y migratorios de los Estados Unidos y de sus aliados. Esta dimensión torna particularmente urgente que el Poder Ejecutivo Nacional explique al Congreso de la Nación si, durante la visita del Sr. Peter Thiel, se abordó —aun de manera preliminar o exploratoria— la integración, adhesión o interoperabilidad de la República Argentina con esta arquitectura, o si se evaluó la transferencia, cesión o procesamiento externo de bases de datos públicas, inteligencia nacional, registros migratorios, sanitarios, financieros o biométricos de ciudadanos argentinos. Cualquier compromiso en este sentido —aun informal— tendría consecuencias estructurales sobre la soberanía nacional, la autonomía estratégica de la República y el control civil democrático sobre las actividades de inteligencia y defensa.

A ello se suma el rol de Palantir en la maquinaria de persecución migratoria de los Estados Unidos. En abril de 2025, Immigration and Customs Enforcement (ICE) adjudicó a Palantir, mediante contratación directa sin licitación competitiva, un contrato inicial de 30 millones de dólares para construir el sistema «ImmigrationOS» o Immigration Lifecycle Operating System (American Immigration Council, agosto de 2025; Axios Denver, 1 de mayo de 2025)¹⁰. El sistema integra en una sola interfaz datos del IRS, de la Administración del

8

<https://www.reuters.com/technology/ukraine-is-using-palantirs-software-targeting-ceo-says-2023-02-02/>

9

<https://theintercept.com/2017/02/22/how-peter-thiels-palantir-helped-the-nsa-spy-on-the-whole-world/>
¹⁰ <https://www.americanimmigrationcouncil.org/blog/ice-immigrationos-palantir-ai-track-immigrants/> y <https://www.axios.com/local/denver/2025/05/01/palantir-deportations-ice-immigration-trump>



H. Cámara de Diputados de la Nación

Seguro Social, de bases de pasaportes, de lectores automatizados de patentes vehiculares y otras fuentes, con capacidad para identificar, priorizar y rastrear a personas migrantes en tiempo casi real, incluyendo argentinos y otros latinoamericanos residentes en aquel país.

II. Los planteos políticos e ideológicos de Peter Thiel

No menos relevante que el rol material de las empresas vinculadas a Peter Thiel son los planteos políticos e ideológicos que el propio empresario ha hecho explícitos en numerosas oportunidades, y que constituye un dato indispensable para evaluar el alcance institucional de una visita oficial concertada con funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional.

En su ensayo «The Education of a Libertarian», publicado el 13 de abril de 2009 en la revista *Cato Unbound* del Cato Institute, Thiel sostuvo textualmente: «I no longer believe that freedom and democracy are compatible» («Ya no creo que la libertad y la democracia sean compatibles»)¹¹. En el mismo texto, atribuyó la incompatibilidad al incremento de los titulares de programas sociales y a la extensión del derecho al voto a las mujeres a partir de 1920, sosteniendo que ambos fenómenos habrían convertido la noción de «democracia capitalista» en un oxímoron.

Estas posiciones no son meras provocaciones intelectuales aisladas. Constituyen el sustrato del movimiento conocido como «Ilustración Oscura» o Dark Enlightenment, una corriente político-ideológica articulada principalmente por el ingeniero estadounidense Curtis Yarvin (alias «Mencius Moldbug») y el filósofo británico Nick Land, que postula explícitamente la sustitución de la democracia por una forma de «monarquía del CEO» (CEO monarchy) o «neocameralismo», en la cual el Estado debe ser administrado como una corporación bajo el mando absoluto de un ejecutivo único¹². Diversas fuentes —entre ellas CNN¹³ y The

¹¹ Peter Thiel, «The Education of a Libertarian», *Cato Unbound*, 13/04/2009. Disponible en: <https://www.cato-unbound.org/2009/04/13/peter-thiel/education-libertarian/>

¹² Encyclopædia Britannica, entrada «Dark Enlightenment». Disponible en: <https://www.britannica.com/topic/Dark-Enlightenment>

¹³

<https://www.cnn.com/2025/05/30/politics/curtis-yarvin-wants-to-replace-american-democracy-with-a-form-of-monarchy-led-by-a-ceo>



H. Cámara de Diputados de la Nación

Conversation¹⁴— identifican a Peter Thiel como uno de los principales promotores y financistas de esta corriente, junto a Marc Andreessen, Elon Musk y el actual vicepresidente estadounidense JD Vance, cuya candidatura al Senado y posterior nominación fueron financiadas decisivamente por el propio Thiel.

A estos planteos anti-democráticos se suma la apología explícita del monopolio como horizonte de la actividad económica. En su libro *Zero to One: Notes on Startups, or How to Build the Future* (Crown Publishing Group, 2014), en coautoría con Blake Masters, Thiel sostuvo: «Competition is for losers» («La competencia es para perdedores») y «Monopoly is the condition of every successful business» («El monopolio es la condición de todo negocio exitoso»). Esa tesis fue sintetizada por el propio Thiel en un ensayo del *Wall Street Journal* publicado el 12 de septiembre de 2014 —adaptado del capítulo 3 de *Zero to One* y titulado precisamente «Competition Is for Losers»—, donde afirma textualmente que «capitalismo y competencia son opuestos» («capitalism and competition are opposites») y que «solo una cosa permite a un negocio trascender la brutal lucha diaria por la supervivencia: los beneficios monopólicos» («monopoly profits»)¹⁵.

A la luz de estos antecedentes, cobra particular relevancia que su empresa Palantir Technologies haya publicado el manifiesto de veintidós puntos antes mencionado. El manifiesto sostiene que "Silicon Valley tiene una deuda moral con el país que hizo posible su ascenso" y que "la élite ingenieril de Silicon Valley tiene la obligación afirmativa de participar en la defensa de la nación" (punto 1); postula que "algunas culturas han producido avances vitales, mientras otras permanecen disfuncionales y regresivas"; llama a rechazar el "pluralismo vacío y hueco" de la inclusividad (punto 22); plantea que "la neutralización de posguerra de Alemania y Japón debe deshacerse. El desarme de Alemania fue una sobre-corrección por la que Europa ahora está pagando un precio alto. Un compromiso similar y altamente teatral con el pacifismo japonés, si se mantiene, también amenazará con

¹⁴

<https://theconversation.com/friday-essay-trumps-reign-fits-curtis-yarvins-blueprint-of-a-ceo-led-american-monarchy-what-is-technological-fascism-256202>

¹⁵ <https://www.wsj.com/articles/peter-thiel-competition-is-for-losers-1410535536>



H. Cámara de Diputados de la Nación

alterar el equilibrio de poder en Asia” (punto 15); y afirma que la industria tecnológica debe asumir un rol protagónico en el nuevo complejo militar-industrial del siglo XXI¹⁶.

La publicación de este manifiesto por parte de la propia empresa —en simultáneo con la estadía en la Argentina de uno de sus dos cofundadores y principales accionistas— torna aún más imperioso que esta Honorable Cámara conozca con precisión si, en las reuniones reservadas mantenidas por el Sr. Thiel con los más altos funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional, se abordaron cuestiones vinculadas al proyecto político explicitado por la firma: en particular, la posibilidad de que el Estado nacional, sus fuerzas armadas, fuerzas de seguridad, organismos de inteligencia, autoridades migratorias, autoridades sanitarias o cualquier otro organismo bajo su órbita contraten, adquieran, licencien o implementen tecnologías, servicios o plataformas provistas por Palantir Technologies o por empresas de su esfera de control o influencia.

Considerados en conjunto, los planteos de Thiel son abiertamente incompatibles con los principios fundantes del orden constitucional argentino —en particular, con la forma representativa, republicana y federal de gobierno consagrada en el artículo 1° de la Constitución Nacional, con el sistema de separación de poderes, con el principio democrático sustantivo del artículo 36 CN, con los derechos políticos garantizados por el artículo 37 CN y los tratados de derechos humanos del artículo 75 inciso 22, y con la facultad del Congreso de proveer al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social y a la defensa del interés nacional (artículo 75 incisos 18, 19 y 23 CN).

IV. Conclusión

La opacidad o ambigüedad en torno al carácter oficial o privado de algunos encuentros, sumada a la referencia periodística a reuniones «fuera de agenda» y a la intervención de funcionarios nacionales en temas sensibles, torna indispensable que el Poder Ejecutivo brinde explicaciones claras y acompañe toda la documentación pertinente.

¹⁶ <https://fortune.com/2026/04/22/palantir-alex-karp-mini-manifiesto-national-security-defense-tech-ai/>



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por las razones expuestas, este pedido de informes no impugna a priori la búsqueda legítima de inversión extranjera ni cuestiona el ejercicio de la función diplomática. Sí afirma, en cambio, un principio elemental del régimen republicano: cuando un actor privado extranjero, vinculado al desarrollo y comercialización de tecnologías de uso militar, de vigilancia masiva, de generación algorítmica de blancos bélicos y de persecución migratoria, mantiene reuniones reservadas con los más altos funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional, el Congreso de la Nación tiene el deber indelegable de conocer con precisión el contenido, alcance y consecuencias potenciales de esas gestiones. Y debe hacerlo con mayor razón cuando ese actor ha hecho públicas su adhesión a doctrinas abiertamente antidemocráticas y la convicción de que el poder político debe ser concentrado en una “monarquía del CEO” con preeminencia de los monopolios privados tecnológicos.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto.

JUAN MARINO